



## MEDIDAS PARA LA CONTENCIÓN DEL COVID-19 CORONAVIRUS

Dada la situación de emergencia sanitaria que tenemos en nuestro país y que ha derivado en la declaración del estado de alarma por el Gobierno el pasado 14 de marzo, **AGUSA** comunica a todos sus socios, clientes, proveedores y público en general, que atendiendo a esta situación, y por responsabilidad social y solidaridad, seguiremos realizando nuestra actividad, ya que la alimentación es un producto de primera necesidad, pero tomaremos las medidas necesarias para garantizar la seguridad de nuestros trabajadores, socios y público en general, contribuyendo así a que no haya nuevos contagios, logrando la contención del virus entre todos.

Estas medidas que pasamos a detallar, se implementarán mientras la situación de emergencia sanitaria y el estado de alarma así lo obliguen, con el objetivo de volver a la normalidad lo antes posible.

1.- Las **oficinas permanecerán cerradas al público**, se atenderá a los socios, proveedores y público en general por teléfono y correo electrónico, en caso de urgente necesidad y sólo en ese caso, se atenderá de forma presencial siempre con cita previa y aplicando las medidas de seguridad.

2. Para el pago de la fruta del mes de enero, previsto para el próximo lunes 23 de marzo, no se realizarán pagos mediante talón bancario. Rogamos a todos nuestros socios que cobren por esta vía se pongan en contacto con nuestras oficinas para hacer el pago por transferencia bancaria.

3.- **Se restringe el acceso de los socios y cualquier otra persona a los empaquetados**, en caso de llevar la fruta con transporte propio, el socio debe quedarse dentro de su vehículo hasta que retiren la fruta del mismo, y en todo caso si necesita bajarse siempre guardará una distancia mínima de 2 metros con nuestro personal, sin que pueda acceder a las instalaciones y utilizar ningún medio o útil de las mismas.

4.- **El horario de nuestro centro de trabajo de Breña Baja será de 7:00 a 15:00 y el de la oficina de 8:00 a 15:00 durante todo este período.**

5.- **El horario de nuestros puntos de venta será de 7:00 a 15:00 y sólo se accederá a ellos para la compra de productos imprescindibles y de primera necesidad.** Nuestro personal solo servirá los productos en el mostrador. Solo se permitirá que haya 2 clientes en las dependencias, guardando la distancia de seguridad entre ellos.

6.- Nuestro personal del Departamento Técnico atenderá a los socios por teléfono y correo electrónico, sin desplazarse a las fincas para el asesoramiento.

7.- Nuestro personal de recogida de la fruta, mantendrá la distancia de seguridad con los agricultores para seguridad de ambos, rogamos encarecidamente que sigamos todos las normas de seguridad.

**Rogamos la colaboración de todos, agradeciendo de antemano el esfuerzo realizado para respetar las instrucciones dadas por el Gobierno y las autoridades Sanitarias, un esfuerzo colectivo que hará que entre todos se consiga la contención de este virus.**

La Dirección de AGUSA

